



ACTA 15 /2016

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día tres de mayo de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores, propietarios del sector gobierno: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, y Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, y Lic. Joel Antonio Aguilar Chicas Directores Suplentes Sector Gobierno; Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Directores propietarios de Sector Federaciones; Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciado Efraín Segura Valenzuela, Directores Suplentes del Sector Federaciones; En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciada Evelyn Yesenia García, Directores suplentes del sector gobierno y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Informe de Asamblea General de la Federación de Kickboxing, 5) Informe de Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia , 6) Varios, 7) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando un Punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

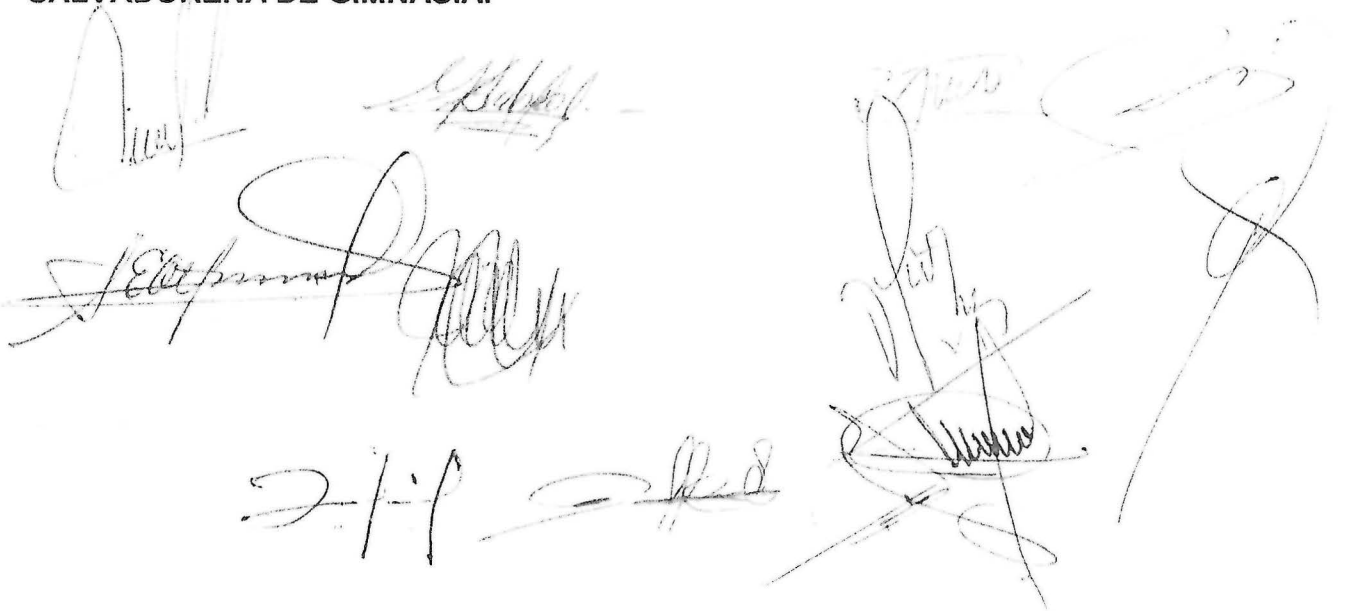
4) INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KICKBOXING.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing realizada el pasado treinta de abril del corriente año, y en primera convocatoria se dio por iniciada la Asamblea General. Los puntos tratados según la agenda previamente establecida fue: Memoria de Labores 2015, Informe de Estados Financieros 2015 y el Programa Anual de Actividades 2016, además la Elección de Comisión Disciplinaria. De acuerdo a dicho informe esta se desarrolló según lo programado y en ese sentido la Unidad Legal recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea ya que se cumple con los Estatutos de la Federación y con la Ley General de los Deportes

ACUERDO 088-15-2016

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General de la Federación Salvadoreña de Kickboxing, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea General de la Federación de Kickboxing, b) Aprobar los nombramientos de la Comisión Disciplinaria de la siguiente manera: **Presidente:** Profesor Ricardo Alfredo Betancourt Vega, **Titulares:** Dr. Marco Antonio Goenz Núñez y Señor Oscar Samuray Pocasangre Velasco; **Suplentes:** Lic. José Rodrigo Portillo Flores y Señor José Mauricio Paniagua Orellana, para el plazo de tres años contados a partir de la elección que fue el treinta de abril del presente año. c) Girar instrucciones al Jefe del I Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas inscribir la Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Kickboxing d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Federación, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

5) INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.





Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia realizada el pasado treinta de abril del corriente año, y en segunda convocatoria se dio por iniciada la Asamblea General. La agenda previamente notificada para esta convocatoria era: Comprobación de Quorum, Aprobación de la Agenda, Memoria de Labores de 2015, Informe de Estados Financieros del año 2015, Programa Anual de Actividades para 2015, y Elección de miembros de Junta Directiva para cargos vacantes según artículos 37 literal "i" y 49, Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal. Se inicia con quorum del 50% de miembros. En relación a la legalidad de la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria celebrada es importante mencionar que se contó con la firma de cuatro miembros de Junta Directiva ya que al momento de la convocatoria aún no había renunciado el vicepresidente por lo que reviste de legalidad. Posteriormente y por observaciones de los miembros se acuerda modificar la agenda original, quedando de la siguiente manera; Comprobación de quorum, Aprobación de Agenda, Presentación de Memoria de Labores 2015, Cronograma de Actividades para el año 2016, Propuestas y Resoluciones, **quedando pendientes**, Presentación del Informe de Estados Financieros del año 2015, y Elección de miembros de Junta Directiva para cargos vacantes según artículos 37 literal "i" y 49, Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal, para próxima Asamblea General Extraordinaria, en base a convocatoria. En esta etapa se aprueba la Memoria de Labores de 2015 por unanimidad, el Cronograma de actividades del año 2016, también, por unanimidad, y en el punto de Propuestas y Resoluciones, se acordó convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de este año, aprobando además la Agenda a ser realizada en esta Asamblea así: Establecimiento de Quorum, Presentación de Memoria de Labores de 2014, Informe Financiero de 2014, Informe Financiero de 2015, Calendario de actividades del año 2015 y Elección de puestos vacantes de la Junta Directiva de la Federación de Gimnasia en los cargos de Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal. De acuerdo a lo informa la Unidad Legal del INDES, esta recomienda aprobar en todas sus partes este informe, ya que las decisiones de esta Asamblea General Ordinaria no riñen en ningún sentido con la Ley General de los Deportes, ni con los Estatutos de la Federación, y se ha cumplido con los procedimientos legales establecidos, por lo que es de recomendar su aprobación y a la vez de considerarnos convocados para la Asamblea General Extraordinaria para el día veintiuno de mayo de este año a las quince horas en el mismo local.

ACUERDO 089-15-2016

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Gimnasia, el Comité Directivo

ACUERDA: a) Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Gimnasia, siendo uno de ellos la convocatoria para el día 21 de mayo del corriente año acordando que agenda trataran. b) Girar Instrucciones a la Unidad Legal para que designe al representante que asistirá a Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 21 de mayo de este año, siendo a agenda a tratar la siguiente: Establecimiento de Quorum, Presentación de Memoria de Labores de 2014, Informe Financiero de 2014, Informe Financiero de 2015, Calendario de actividades del año 2015 y Elección de puestos vacantes de la Junta Directiva de la Federación de Gimnasia en los cargos de Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

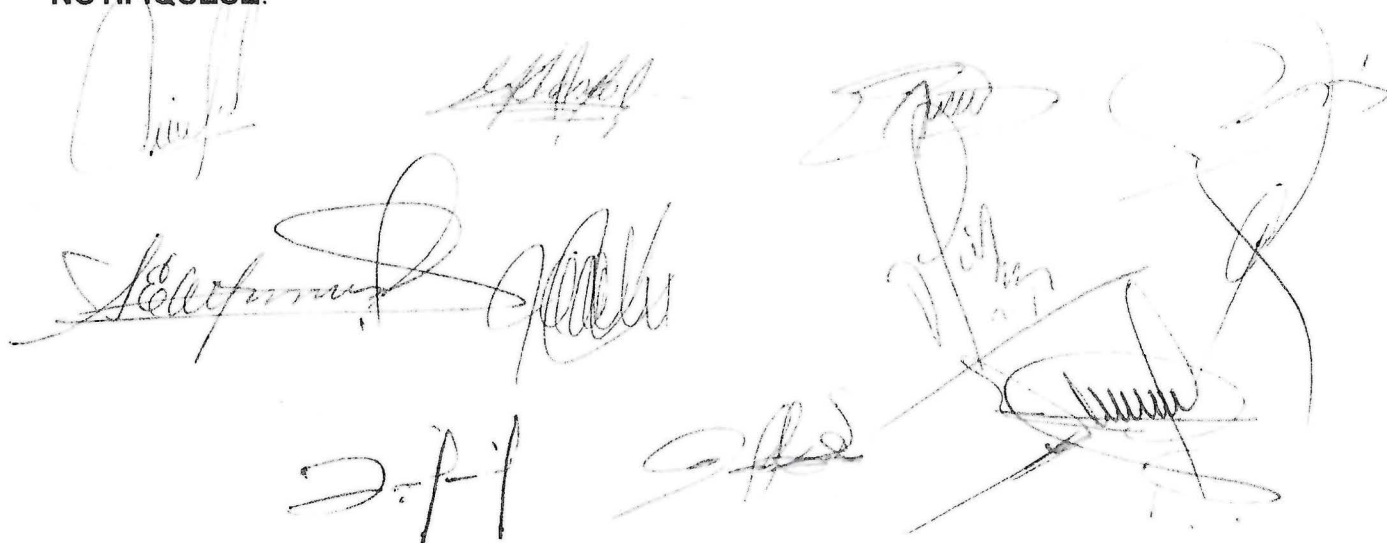
6. VARIOS

6.1 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TARIFARIO DE INDES.

Se sometió a conocimiento del Comité Directivo la nueva propuesta de tarifas que buscan ser aplicadas a instalaciones deportivas de INDES las cuales fueron explicadas en detalle: al respecto algunos directores hicieron consultas y cuestionamientos en algunas tarifas, las cuales fueron evacuadas en su momento, específicamente a situaciones como: Que las modificaciones sean suficientes para el mantenimiento de las instalaciones de INDES y para que sea de ayuda financiera para la institución; es de hacer notar que esta nueva propuesta una vez sea aprobada, se remitirá al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO 090-15-2016.

Los miembros del Comité después de la discusión sobre la modificación del tarifario **ACUERDAN:** a) Darse por enterados de la propuestas a la modificación de las tarifas de las instalaciones deportivas y de alojamiento según las propuestas, por considerarlas favorables ya que mejoraran los ingresos de la institución que servirán para el mantenimiento de las instalaciones; b) Delegar al señor Presidente de INDES para que en cuanto se cuente con la propuesta final sea sometida a aprobación del Comité Directivo y enviada al Ministerio de Hacienda para la debida aprobación y los posteriores procesos legales pertinentes. c) Informar a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Servicios Generales. **NOTIFIQUESE.**

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster. The signatures are cursive and vary in size and style, representing the members of the committee mentioned in the text above. Some signatures are more prominent and larger, while others are smaller and more compact.



6.2 CONTRATO DE SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE SAN MIGUEL.

Se informa a este Comité que después de haber adjudicado la licitación del Proyecto de renovación del estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel, se ha procedido a desarrollar todo el proceso legal correspondiente para la contratación de una empresa supervisora del proyecto Estadio Juan Francisco Barraza de la Ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel. Para lo cual se siguió un proceso de Libre Gestión en el cual se presentaron tres empresas, y se dio el proceso de evaluación en tomando en cuenta aspectos técnicos relativos a la experiencia en supervisión. Es importante mencionar que es un proceso de libre gestión por el monto estimado de contratación, sin embargo para ser transparente en esta adjudicación, los términos de referencia se subieron para efectos de publicidad a COMPRASAL y de ello se presentaron tres empresas las cuales fueron evaluadas por el Comité correspondiente y se ha adjudicado a la empresa que cumple con todos los requisitos. De este resultado, se va a proceder a la firma del contrato de supervisión y el resto de acciones operativas para agilizar el proceso y acompañar el proyecto de reconstrucción del Estadio de San Miguel.

ACUERDO 091-15-2016.

Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, por tanto los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) Para el Proceso de Libre Gestión de los Servicios de Supervisión de obras del proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento del Estadio Juan Francisco Barraza **APROBAR**, la contratación a la empresa **HECSA S.A DE C.V.** por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 54,240.00), por cumplir con los parámetros específicos relativos a la experiencia en supervisión tomados en cuenta por la Comisión de Evaluación; b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la UACI, Unidad Legal, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6.3 CONVENIO CON LA FERIA DE LA RISA, HERMANDAD DE PAYASOS DE EL SALVADOR.

La Gerencia Administrativa informa que a solicitud de la Hermandad de Payasos de El Salvador se les facilitara sin costo alguno el uso de la Villa Centroamericana del 16 al 19 de mayo del presente año, ya que estarán participando en la Convención Internacional de payasos, comprometiéndose a brindar su participación en las actividades que desarrolla el INDES en las celebraciones del día del niño y fiestas de fin de año sin costo alguno, para dejar por escrito dichos compromisos es necesario la firma de documento legal de respaldo.

ACUERDO 092-15-2016.

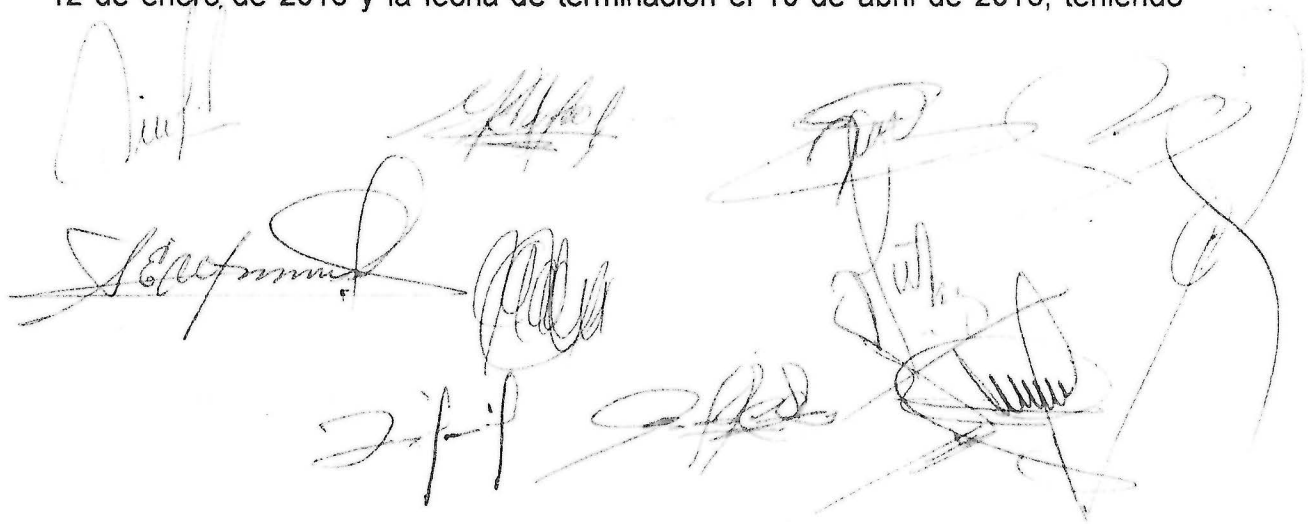
Los señores miembros del Comité Directivo después de haber escuchado y conocer la propuesta hecha por la Gerencia Administrativa en relación a la firma de un convenio con la Hermandad de Payasos de El Salvador, **ACUERDAN:** a) Delegar al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada para que en su calidad de representante legal de INDES suscriba El Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador representado por INDES y La Feria de la Risa, Hermandad de Payasos de El Salvador, en dicho documento se establecerán las clausulas con las obligaciones y compromisos de ambas partes. b) Hacer del conocimiento a la Presidencia de INDES, Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE**

6.4 ORDEN DE CAMBIO PROYECTO CONSTRUCCION DE GRADERIOS Y MURO PERIMETRAL DE ESTADIO DE PASAQUINA.

El señor Presidente informa en base a reporte de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, sobre la ejecución del proyecto ejecutado por el contratista Ingeniero Israel Arcides Sánchez Rodríguez, relativo al Contrato de Suministro No 016-2015-INDES, "Construcción de graderíos y muro perimetral del Estadio de Pasaquina, de la ciudad de Pasaquina, Departamento de La Unión" en el sentido que la empresa en cuestión se solicita prorroga en el tiempo contractual de la ejecución de la obra, programada a finalizar el día 10 de abril del corriente año, y solicita se le concedan hasta 60 días calendario como ampliación de plazo para la entrega final de la obra. A la fecha del informe, el proyecto lleva un 52% de avance y pendiente 42%. Haciendo dicha gerencia el análisis respectivo.

ACUERDO 092-A-15-2016

En base al informe emitido por la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, en el cual detalla sobre los avances y retrasos del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS Y MURO PERIMETRAL DEL ESTADIO DE PASAQUINA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, haciendo constar que la fecha del inicio fue el 12 de enero de 2016 y la fecha de terminación el 10 de abril de 2016, teniendo





como parámetros la ejecución de la obra de acuerdo al plan de oferta, opina que se otorgue un periodo adicional de 30 días calendario al Ingeniero Israel Arcides Rodríguez Sánchez, a partir de la fecha contractual de finalización del mismo, por lo que en base a dicha opinión técnica el Comité Directivo **ACUERDA:** a) De conformidad al Art. 83-A de la LACAP se **AUTORIZA** la orden de cambio por ampliación de plazo por 30 días calendario de prorroga contractual siendo el día 10 de mayo de 2016 la nueva fecha de finalización de las obra. c) Informar a la Unidad Legal, Gerencia de Ingeniería y Operaciones y UACI, para que se procedan con la modificación del contrato respectivo y se haga la adenda correspondiente. d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Administrativa, UACI, Unidad Legal y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

6.5 ORDEN DE CAMBIO PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL CASERIO EL SALITRE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; MONTELEC S.A DE C.V.

El señor Presidente informa en base a reporte de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, sobre la ejecución del proyecto ejecutado Empresa MONTELEC S.A de C.V., relativo al **Mejoramiento de la Cancha Municipal del Caserío El Salitre, Municipio de Anamorós, Departamento de la Unión**, en el sentido que la empresa en cuestión se ha retrasado en el tiempo contractual de la ejecución de la obra, programada a finalizar el día 11 de abril, y solicita se le concedan ampliación de plazo para la entrega final de la obra.

ACUERDO 092-B-15-2016

En base al informe emitido por la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, en el cual detalla sobre los avances y retrasos del Proyecto de MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL CASERIO EL SALITRE, MUNICIPIO DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNION, por la empresa MONTELEC S,A DE C.V haciendo constar que la fecha del inicio fue el 13 de enero de 2016 y la fecha de terminación el 11 de abril de 2016, teniendo como parámetros la ejecución de la obra de acuerdo al plan de oferta, opina que se otorgue un periodo adicional de 25 días calendario a la empresa MONTELEC S.A DE C.V, a partir de la fecha contractual de finalización del mismo, por lo que en base a dicha opinión técnica el Comité Directivo **ACUERDA:** a) De conformidad al Art. 83-A de la LACAP se **AUTORIZA** la orden de cambio por ampliación de plazo por 25 días calendario de prorroga contractual siendo el día 6 de mayo de 2016 la nueva fecha de finalización de las obra. c) Informar a la Unidad Legal, Gerencia de Ingeniería y Operaciones y UACI, para que se procedan con la modificación del contrato respectivo y se haga la adenda correspondiente. d) Hacer del

conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Administrativa, UACI, Unidad Legal y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

7. INFORMES.

- Informe de entrega de Podadoras.

Se informa que se han entregado recientemente cuatro máquinas podadoras nuevas dos para el Estadio Jorge "Mágico" Gonzalez y dos para el Estadio de la Finca Modelo de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana y hace unos días también se entregaron dos tractores corta grama, uno para de dichas instalaciones.-

- Presentación de la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación de Judo.

Se conoce de la entrega de la Memoria y de los Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Judo correspondientes al año de 2015, los que fueron conocidos y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de esta Federación.

- Presentación de los Estados Financieros de la Federación de Tiro con Arco.

Se conoce de la entrega de los Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco correspondientes al año de 2015, los que fueron conocidos y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de esta Federación.

- Construcción de busto de Monseñor Romero.

Se informa que se está construyendo un busto para colocar la imagen del beato Monseñor Arnulfo Romero y Galdámez en el acceso al INDES. Es un reconocimiento a su vida y obra así como un homenaje a su accionar pastoral en el país y en el mundo. Se espera terminarla en unos 15 días.

- Juegos CODICADER nivel primario, Subsede El Salvador.

Se informa que entre el 18 al 22 de julio del corriente año se desarrollara en el país una subsede de los Juegos de CODICADER para los deportes de natación, ajedrez y kids athletics. Ya se está coordinando un equipo de trabajo para que se



desarrolle una excelente organización para el desarrollo de este evento y además se alcancen resultados deportivos muy positivos. El equipo deportivo del INDES ya está también trabajando con los deportes estudiantiles para el éxito de este evento.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas de este mismo día.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 03 DE MAYO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

